



Universidad
Nacional
de Córdoba

12° Ord.
EXP-UNC:0024710/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 418/2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 587/2013 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 29 de julio de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 587/2013 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 29 de julio de 2013.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


GR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas